



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Síndrome de Down de Asturias

Régimen Jurídico²

Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación

Registro de Asociaciones³

Registro de asociaciones del Principado de Asturias

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

2070	12 de abril de 1985	G-33065772
------	---------------------	------------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Historiador Juan Uría-Bajo	11	33011
-------------------------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Oviedo	Asturias	985113355
--------	----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

downasturias@downasturias.org	
-------------------------------	--



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Según lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos:

"La Asociación tiene como objetivo primordial, mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual, la defensa e integración en el medio familiar, educativo, social y laboral, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales. Para ello orientará sus actuaciones a adoptar las medidas oportunas para enfrentar las dificultades y/o necesidades que aparecen en cada etapa de la vida de la persona, desde la infancia a la adolescencia, la etapa adulta y la vejez"

Para el cumplimiento de sus objetivos se podrán llevar a cabo las siguientes acciones (artículo 4):

- Creación y promoción de Servicios de atención directa que ayuden a la atención, apoyo, formación, promoción de la autonomía personal e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y a sus familias.
- Reivindicar los derechos de las personas con Síndrome de Down, a disponer de los recursos y medios más adecuados para desarrollar al máximo sus capacidades.
- Orientar, asesorar e informar a los padres y/o tutores sobre los derechos, recursos y demás prestaciones a las que tienen derecho las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual según la legislación vigente.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
254	3	257

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

2 Sociedades Limitadas y 1 Sociedad Anónima

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ATENCIÓN A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1.- Información y orientación a nuevas familias: Tras un primer contacto con la Asociación, se realizan reuniones con las familias ofreciéndoles un espacio de acogida. Se les da asesoramiento y se les ofrece apoyo en todo lo relacionado con las dudas o inquietudes que puedan tener con respecto a su familiar con Síndrome de Down. Se mantiene un seguimiento de su situación y se les acompaña en las primeras sesiones si deciden participar en otros programas.

2.- Información y orientación familias: A través de intervenciones individuales con las madres y los padres, de carácter informal en lugares como las entradas y salidas de sus hijos/as de sus sesiones en los programas de atención directa. La atención puede ser solicitada por la familia, pero también detectada por el equipo profesional que, en ese momento, se pone a disposición de la familia. Se mantiene comunicación constante con las familias, por medio de llamadas y/o whatsapp para informar, de manera bilateral respecto a las necesidades y/o pautas en relación al bienestar de la persona usuaria. Se realiza el seguimiento de las cuestiones planteadas y se presta apoyo, cuando es necesario, mediante intervenciones y pautas psicológicas.

3.- Escuela/grupos de madres/padres: se realizan reuniones con las familias de personas usuarias/as desde los 0 años de edad hasta la adolescencia, agrupados por franjas de edades. En estas sesiones se plantean temas que a los padres les preocupan tales como la escolarización, los problemas de conducta, el control de esfínteres, el tiempo libre, la socialización,... Los temas son planteados, tanto por las familias como por la psicóloga (en coordinación con el resto del equipo de profesionales de la asociación)

4.- Acompañamiento en situaciones familiares de crisis: tanto desde el momento en que la familia recibe la primera noticia hasta aquellas situaciones que pueden provocar inestabilidad emocional (el fallecimiento de un familiar, separaciones, inicio de etapa escolar, ...)

5.- Coordinación con los diferentes profesionales que trabajan con personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual: con el objetivo de establecer pautas comunes que garanticen un desarrollo adecuado de la persona.

6.- Formamos parte de la Red Nacional de Hermanos/as de DOWN ESPAÑA, con el objetivo de ayudar a crear y potenciar vínculos entre hermanos/as de las personas con síndrome de Down. Se ha creado un grupo de participantes adolescentes.



7.- Actuaciones de apoyo psicoeducativo: evaluaciones antes de la incorporación de las personas a la Asociación / programas, sesiones individuales orientadas a la capacitación emocional de personas con síndrome de Down / discapacidad intelectual, sesiones grupales específicos de capacitación y autocontrol conductual del colectivo, etc.

Breve descripción de la actividad¹¹

El programa de atención a familias tiene el objetivo de facilitar los apoyos necesarios para dar respuesta a las demandas y necesidades de las familias que tienen en su seno a una persona con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual, generando un ambiente de estabilidad y bienestar en el núcleo familiar que favorezca el desarrollo personal de la persona con discapacidad. En su desarrollo se pretenden alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Proporcionar a las familias la información y formación necesarias en relación a la discapacidad de su familiar.
- 2.- Asesorar y apoyar a las familias en la realización de trámites y en la toma de decisiones que afecten a su familiar con discapacidad.
- 3.- Intervenir en las situaciones de crisis y/o estrés familiar.
- 4.- Prestar apoyo emocional y fomentar el apoyo mutuo entre las familias (madres, padres, hermanos/as, etc.)
- 5.- Fomentar la generación y generalización de estrategias y recursos propios en la personas con síndrome de Down / discapacidad intelectual, interviniendo en procesos psicológicos que afectan al aprendizaje y el desarrollo integral de la persona.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	4.289,00
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	41.860,65



Otros gastos de la actividad(*) incluido otros gastos	2.019,27
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	638,90
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	120,31
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	123,59
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	63,42
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	48.232,34

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de personas usuarias) ¹⁴	232,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	31.040,35
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	31.040,35
c. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	5.227,06
a. Subvenciones	5.227,06
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	36.499,41

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En 2024 se han beneficiado un total de 79 personas (52 mujeres y 27 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down / discapacidad intelectual.

Familiares (hermanos/as, madres, padres, ...)

Profesionales (ej. centros educativos)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

De manera general el requisito exigido es estar asociado a la entidad. Sin embargo, en el programa de atención a familias se atiende a familias no socias que acuden a la entidad buscando información, asesoramiento y a familias que acaban de recibir la noticia de que su hijo o hija ha nacido con Síndrome de Down, con independencia de que, a posteriori, se asocien o no.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Individualizada y adaptada a su situación y/o necesidades.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las familias han sido atendidas el 100% de las veces que han solicitado apoyo psicológico, respondiendo a sus necesidades y redundando en un mayor bienestar y estabilidad en el núcleo familiar. Reportan un 87,5 % de mejora en su situación emocional.

El 75 % de las familias informan, a través de la encuesta de satisfacción, estar muy satisfechas y el 25 % satisfechas con el apoyo recibido. La comunicación con otros profesionales, favoreciendo la coordinación, es frecuente y fluida.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa contribuye plenamente al cumplimiento del objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual y de su familia, ya que incide directamente en su bienestar emocional.



5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS¹⁸

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁹

APOYO INDIVIDUALIZADO (PAI)

Servicios comprendidos en la actividad²⁰

1. Atención individualizada: el objetivo de este servicio es favorecer el desarrollo del lenguaje y de las habilidades cognitivas de las personas participantes, aportando los medios necesarios para la estimulación de dichos procesos, así como la prevención de posibles alteraciones del lenguaje que dificulten su comunicación. De manera específica se trabajan, entre otros, los siguientes objetivos:

- Estimular aspectos básicos en las conductas comunicativas orales: la discriminación auditiva, las praxias orofaciales, la respiración, la producción fonológica, la vocalización, el incremento del vocabulario básico y la coordinación morfosintáctica entre los elementos del discurso.
- Estimular las estrategias de aprendizaje, la atención, comprensión, elaboración, memorización y recuperación.
- Lograr una conducta adecuada para el aprendizaje: frenar la impulsividad, la tolerancia a la frustración, aceptar los límites y la negativa etc.
- Adquirir, mantener o mejorar las capacidades cognitivas básicas: atención, memoria, percepción, abstracción, transferencia, imitación, seguimiento de instrucciones etc.
- Alcanzar un lenguaje lo más inteligible posible.
- Usar el lenguaje en diferentes contextos para mejorar las relaciones interpersonales. Se han realizado dos sesiones semanales de 45 minutos de duración con cada uno de las personas usuarias, salvo en algunos casos muy concretos en que la frecuencia es, en 3 casos, de una sesión semanal y en otros 3 de 3 sesiones semanales.

2. Grupos de apoyo a la inclusión escolar para lograr la inclusión escolar del alumno/a se deben atender a dos dimensiones, una individual y otra social, es imprescindible actuar en ambas desde las edades más tempranas si se quiere lograr una inclusión real que abarque toda la realidad del niño/a. Entre los obstáculos a los que se enfrentan los menores con discapacidad intelectual en el trabajo grupal está que sin una atención directa e individual tienen muchas dificultades para trabajar de manera autónoma, a lo que se suma la dificultad para seguir instrucciones dadas en grupo (de manera general trabajan por imitación a los compañeros/as, no porque hayan comprendido al profesor/a) Por ello, es necesario trabajar junto a las habilidades académicas y personales, las sociales, de forma activa y participativa dentro de un contexto real, para que poco a poco aprendan a ser más autónomos dentro del aula, donde tienen especiales dificultades. Desde esta base, el objetivo de este servicio es contribuir a mejorar la calidad de la inclusión escolar del niño/a con necesidades educativas especiales a través de una serie de aprendizajes y habilidades que les van a permitir beneficiarse más adecuadamente de los programas académicos que se desarrollan dentro del aula escolar. De manera específica se trabajan los siguientes objetivos:

- Participar y permanecer en el aula con normalidad.
- Desarrollar habilidades sociales básicas que le permitan desenvolverse en el grupo.
- Realizar trabajos grupales y ejecutar trabajos individuales dentro del grupo.
- Seguir instrucciones dadas en un grupo y realizar el trabajo de modo autónomo, sin la presencia permanente del adulto.
- Demandar ayuda cuando no comprenda las instrucciones o se bloquee en una tarea. Para poner en práctica estos objetivos se organizan pequeños grupos de niños/as con edades similares con los que se realizan sesiones semanales de 90 minutos de duración.

3. Grupos de habilidades conversacionales:

Uno de los aspectos que se hace necesario promover en las personas con SD es la iniciativa de la comunicación con sus iguales y con los adultos, sin esperar a que su lenguaje sea "dirigido". Se busca que consigan elaborar el lenguaje y mantener a su vez la cohesión y la coherencia que se necesita para ser comprendidos por otros, así como conseguir un uso funcional del lenguaje que les ayude a resolver problemas de la vida diaria. Por ello, es necesario trabajar en grupos homogéneos que permitan enfrentarse a situaciones comunicativas lo más reales posible, centradas en sus intereses a través de las propuestas realizadas por la profesional encargada del taller o por el propio grupo. En estos grupos se trabajan los siguientes objetivos:

- Fomentar la intención comunicativa.
- Respetar los turnos de palabra y responder adecuadamente.
- Comprender el mensaje y seguir la conversación sobre un tema concreto.
- Empatizar con el interlocutor y opinar con nuestras propias ideas, respetando las demás.
- Usar el lenguaje en diferentes contextos y utilizar la comunicación para mejorar las relaciones interpersonales.

4. Colonias lúdico-educativas:

Se trata de una actividad destinada a proporcionar a los menores, durante el período vacacional, la oportunidad de disfrutar de su ocio y tiempo libre, con actividades educativas que fomenten el desarrollo de hábitos de aprendizaje creativos, así como posibilitar que las madres y los padres puedan cubrir las necesidades que les plantean las vacaciones escolares de verano. Cada año se centran las colonias en un punto de interés para mantener la motivación de las personas participantes y, en torno a ese punto, se desarrollan todas las actividades.

En 2024 se ha trabajado y jugado con la temática del "La Vuelta al Mundo", vertebrando todas las actividades y materiales a través de la misma. De esta forma, aseguramos una vivencia significativa y altamente motivante, tan importante en el alumnado con síndrome de Down. Las colonias se desarrollaron durante todo el mes de julio.

5. Coordinación, apoyo y seguimiento a la inclusión escolar de las personas usuarias del programa de atención individualizada: se han realizado a lo largo del año diferentes reuniones con los equipos profesionales que trabajan con las



personas usuarias del programa, estas reuniones tienen como objetivos:

- Desarrollar los contenidos sociales y escolares.
- Fomentar y favorecer la formación del profesorado y la sensibilización de las NEE.
- Coordinar las actividades y estrategias educativas entre escuela y asociación Se llevaron a cabo a lo largo del curso académico realizando, como mínimo, una visita trimestral a los profesionales de cada uno de las personas usuarias.

Breve descripción de la actividad²¹

El objetivo general del programa es mantener las capacidades y mejorar las dificultades a nivel de lenguaje, habla, habilidades cognitivas, sociales y contenidos escolares; al tiempo que favorecemos la inclusión escolar con el trabajo en red en centros educativos.

G. Recursos humanos asignados a la actividad²²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	7.673,28
d. Ayudas monetarias	7.673,28
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	118.451,48
Otros gastos de la actividad(*) incluido otros gastos	11.348,24
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	4.235,50
n. Servicios de profesionales independientes	



o. Transportes	
p. Primas de seguros	120,33
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	763,58
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	662,80
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	138.135,80

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de personas usuarias) ²⁴	97.072,06
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁶	43.559,10
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	43.559,10
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	17.494,74
d. Subvenciones	17.492,13
e. Donaciones y legados	
f. Otros	2,61



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	158.125,90
---	-------------------

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de personas usuarias que han participado en las diferentes actividades es de 146. Con las familias de todas ellas se ha mantenido coordinación constante. Distribución:

- Sesiones individualizadas: 52 personas (29 mujeres y 33 hombres)
- Grupos de apoyo a la inclusión escolar y/o de habilidades conversacionales: 29 personas (13 mujeres y 16 hombres)
- Colonias lúdico-educativas: 26 personas (12 niños y 14 niñas)
- Coordinaciones con centros educativos: 84 personas de equipos docentes.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁷

El único requisito que se exige es ser socio/a de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Individualizada y adaptada a sus necesidades.

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha logrado cumplir los objetivos establecidos, en las sesiones individualizadas y en el resto de servicios, creando situaciones reales en un contexto organizado, como es el de las colonias, consiguiendo un aumento en el desarrollo del lenguaje y en las habilidades sociales y cognitivas de las personas participantes, con diferente grado de consecución en cada caso. Además, el nivel de satisfacción recogido por parte de personas con síndrome de Down/discapacidad intelectual, familias y profesionales es positiva en el 100% de los casos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa contribuye plenamente a los fines establecidos en los estatutos, contribuyendo a mejorar la inclusión social de las personas con SD.



6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS²⁸

K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁹

FORMACIÓN CONTINUA (FOC)

Servicios comprendidos en la actividad³⁰

1. Formación a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual para la adquisición de las habilidades sociales y ejecutivas necesarias para desempeñar un puesto de trabajo en una empresa ordinaria. Con la implementación de las actividades programadas se ha ofrecido una alternativa formativa y ocupacional a aquellas personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, que han finalizado la educación obligatoria y no han encontrado opciones formativas dentro de los canales de la formación reglada. El objetivo que nos hemos marcado es el desarrollo de un programa de habilidades ocupacionales, pre-laborales y de nuevas tecnologías que habiliten para poder iniciarse en el mundo laboral. Se han realizado actividades formativas en los siguientes ámbitos:

- Manejo del correo electrónico.
- Manejo de herramientas de Windows office como Word, Excel y Power Point.
- Manejo del euro.
- Ubicación horaria y temporal.
- Orden alfabético y cronológico.
- Refuerzo de la comprensión lectora.
- Escritura básica y creativa.

2. Formación y entrenamiento en el trabajo en una cooperativa, como medio para desarrollar habilidades prácticas. Dentro de una iniciativa educativa promovida por Valnalón. Se trata de cooperativas escolares que sirven para que las personas participantes adquieran habilidades relacionadas con el trabajo en equipo, la distribución de tareas y responsabilidades, la estructura jerárquica y, al mismo tiempo, sirve de medio para elaborar productos mediante procesos que permitan trabajar las habilidades manuales, las cadenas de producción etc. Cada año, en la cooperativa se elaboran productos que se ponen a la venta en el mercado de cooperativas organizado por Valnalón, en este escenario se refuerzan conocimiento y habilidades trabajadas en el aula, como son el manejo del dinero, la atención al cliente, el empaquetado de productos etc.

3. Información y orientación a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual en el proceso de inserción laboral. Con carácter previo a la realización de prácticas laborales o a la incorporación al mercado laboral, las personas reciben apoyo e información en relación al proceso que se va a iniciar, se les detalla el modo de funcionamiento en la empresa en la que se van a incorporar y se les realiza un entrenamiento básico en las funciones que van a tener que realizar.

4. Prácticas laborales en empresas ordinarias. La asociación tiene convenios con diversas empresas de nuestro entorno para su participación en el programa de formación a través de las prácticas laborales. Las prácticas se realizan por espacio de dos o tres meses con una frecuencia de 2 o 3 días a la semana dependiendo del puesto y de la empresa. A ellas acuden las personas usuarias acompañadas del/de la preparadora laboral, que les apoya y ayuda en el proceso de aprendizaje de sus funciones y en el itinerario que deben seguir para incorporarse al puesto, con el objetivo de que esos apoyos se puedan ir retirando y que la persona pueda actuar con plena autonomía.

Breve descripción de la actividad³¹

El programa de formación continua es un espacio en el que se trata de fomentar actitudes, comportamientos y hábitos similares a los requeridos en un centro de trabajo. Estas habilidades se pondrán en práctica, posteriormente, durante la realización de las prácticas laborales en las que, las personas participantes, tienen un primer acercamiento al mundo laboral. Durante esas prácticas, un/una preparador/a laboral ayuda y entrena a la persona en las funciones a desempeñar.

El objetivo general del programa es, por tanto, que la persona con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual adquiera formación y capacitación en destrezas necesarias en un mercado laboral y fomentar el desarrollo de habilidades personales y sociales que contribuyan a su inserción laboral.

L. Recursos humanos asignados a la actividad³²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

M. Coste y financiación de la actividad



COSTE³³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.026,84
g. Ayudas monetarias	1.026,84
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	80.662,45
Otros gastos de la actividad(*) incluido otros gastos	9.631,68
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	3.832,93
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	811,07
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	854,32
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	4.732,04
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	



Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	96.053,01

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de personas usuarias) ³⁴	13.840,95
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁶	39,41
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	39,41
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	96.973,44
g. Subvenciones	94.473,44
h. Donaciones y legados	2.500
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	110.853,80

N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A lo largo de 2024 han participado en el programa un total de 29 personas (12 mujeres y 17 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁷

El único requisito es estar asociado en la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se trata de una atención individualizada, todas las actividades que se programan se adaptan a las necesidades de cada persona. Del mismo modo, se programan prácticas en empresas muy diversas con el objetivo de que los puestos de trabajo sean apropiados para cada persona en función de sus habilidades y de sus necesidades.

O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En 2024 se han renovado alianzas con empresas para realizar prácticas, aumentando el número de oportunidades de formación de personas con síndrome de Down/discapacidad intelectual en entornos laborales inclusivos. En 2024 se realizaron prácticas en empresas tales como *Grupo Intermark y Arcelor Mittal (Gijón)*, por ejemplo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La inserción real de las personas pasa por la inclusión laboral, favoreciendo el desarrollo de conocimientos y habilidades necesarias para un adecuado desempeño del puesto de trabajo. Por ello, este programa es fundamental para la consecución del objetivo estatutario de inclusión plena de la persona con discapacidad.



7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS³⁸

P. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁹

EMPLEO CON APOYO (ECA)

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁰

1. Seguimiento en el puesto de trabajo:

Con el objetivo de detectar las necesidades y prevenir los obstáculos que se hubieran podido producir, tanto para el trabajador como para la empresa, evitando así cualquier circunstancia que pudiese arriesgar el objetivo de inserción y permanencia en el empleo. Para la consecución de este objetivo se actúa en las siguientes líneas:

1.a) Con la persona trabajadora: para brindarle los apoyos que precise, de manera personalizada, en función de la propia persona y del puesto de trabajo y funciones que desempeñe.

1.b) Con sus compañeros/as: para orientarles y asesorarles en caso de necesidad, resolviendo dudas y dando apoyo para los pequeños problemas que pudiesen surgir, ya que, en ninguno de los casos, existe la figura del apoyo natural propiamente dicho.

1.c) Con las personas en puestos de supervisión, coordinadoras de equipo o encargadas: asesorando y apoyando en los procesos de adaptación de los puestos de trabajo.

2. Clases de formación continua: necesarias para mantener actualizados y las habilidades que cada persona debe poner en práctica en su puesto de trabajo. Se organizan grupos afines por la empresa y/o funciones a desempeñar. Acudieron semanalmente a estas clases los siguientes grupos:

- Profesionales de Alimerka: asistieron a clase 2 horas semanales. Estas clases son necesarias porque el puesto que desempeñan en las panaderías de los supermercados es muy complejo, hay muchos productos y cada uno de ellos tiene un código asignado, las personas tienen que ser capaces de identificar cada producto y su correspondiente código. También hay que trabajar mucho la atención al cliente y la prevención de riesgos laborales. Además de todos estos temas, específicos del puesto, hay que trabajar también las habilidades sociales, el trato con las compañeras y compañeros, con sus superiores, la amabilidad, la sonrisa, la responsabilidad en el trabajo etc.

- Profesionales de EDP: asistieron 1 hora semanalmente. En estas sesiones se trabajaron contenidos como: las habilidades sociales, la relación con los compañeros, la amabilidad, el respeto y las emociones. Además, se trabajaron habilidades cognitivas tales como la atención, la memoria y la comprensión lectora y se reforzaron las tareas específicas del puesto: valijas, notas internas, correo de entrada y salida, control del estado de las fuentes de agua, de los baños y de los contenedores de reciclaje y la distribución del correo en los edificios.

- Profesionales de Decathlon, Carrefour, Mantequerías Arias y Leroy Merlin: asistieron a las clases 2 horas semanales. En ellas se trabajaron habilidades sociales básicas y generales a todos los puestos de atención al público, habilidades cognitivas y habilidades manipulativas relacionadas directamente con los puestos de trabajo.

- Profesionales de Feu-Vert, Farmacia Migoya, Colegio Oficial de farmacéuticos y Centro Oftalmológico Fernández-Vega: asistieron a clases 1,5 horas semanales, en las que se trabajaron contenidos específicos de cada puesto de trabajo y habilidades sociales, cognitivas y manipulativas.

3. Sesiones de formación en empresas: De manera previa a cada incorporación laboral, la técnica del programa junto con la psicóloga de la asociación realiza una sesión con el equipo profesional que va a trabajar con la persona con SD u otro tipo de discapacidad intelectual.

4. Reuniones mensuales con las personas participantes en el programa. Ideadas con el objetivo de desarrollar actividades de apoyo comunes para identificar y resolver posibles problemas que puedan afectar a su estabilidad emocional.

Breve descripción de la actividad⁴¹

La inserción laboral es uno de los aspectos de la inclusión social de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual que mayores dificultades reviste. Del total de PSD que viven en España, con edad de trabajar, se calcula que ha accedido a un puesto de trabajo ordinario menos del 5% (fuente DOWN ESPAÑA)

Los bajos niveles formativos de las PSD cuando deben abandonar el sistema educativo, las ideas pre-concebidas que existen en la sociedad y la escasez o ausencia de programas promovidos por las Administraciones públicas para favorecer y fomentar su contratación en empresas ordinarias hacen necesario la creación y el mantenimiento de programas como el que se presenta.

El objetivo del programa es, fomentar la inclusión laboral en empresas ordinarias, de personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, a través de la información y sensibilización del tejido empresarial y a través del establecimiento de los mecanismos de apoyo necesarios para un adecuado desempeño del puesto por parte de la persona con discapacidad.

Q. Recursos humanos asignados a la actividad⁴²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

R. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁴³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	59.149,41
Otros gastos de la actividad(*) incluido otros gastos	9.055,71
hh. Arrendamientos y cánones	1,82
ii. Reparaciones y conservación	1.294,20
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	120,32
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	358,28
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	277,11
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	68.482,23

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de personas usuarias) ⁴⁴	50.910
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴⁶	13.806,49
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	13.806,49
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	13.228,42
j. Subvenciones	13.228,42
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	77.944,91

S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se han beneficiado del programa un total de 37 personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual (16 mujeres y 21 hombres), de las cuales, 23 contaban con contrato indefinido (de los cuales, en 2024 se produjo un cese de contrato de 1 mujer; a cierre de año contábamos con 22 contratos indefinidos)

Clases de beneficiarios/as:

Consideramos beneficiarios directos a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual que participan en las sesiones y que están desempeñando un puesto de trabajo, pero también se benefician de las acciones del programa los equipos profesionales de las empresas en las que están trabajando y los familiares de los participantes en el programa.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁷

Ser socio/a de la entidad y estar desempeñando un puesto de trabajo en una empresa ordinaria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Reciben una atención individualizada, adaptada a los requerimientos del puesto de trabajo que están desempeñando.

T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Muy positivos, los apoyos en los procesos de incorporación a los puestos de trabajo y el seguimiento que se realiza con cada persona hace posible el mantenimiento en los puestos de trabajo con independencia de las modificaciones en los equipos, las funciones y las empresas. Las personas que participan en el programa tienen contratos, en su inmensa mayoría, de carácter indefinido, gozando, de este modo, de estabilidad laboral.

Además, continuamos avanzando y creciendo en alianzas con empresas del territorio (*pequeñas, medianas y grandes empresas*) para contrataciones tanto temporales (donde ha habido mayor crecimiento) como indefinidas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La inserción laboral es fundamental para conseguir la inclusión social, por lo que este programa contribuye plenamente a la consecución de los fines estatutarios establecidos.



8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁴⁸

U. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁹

TERAPIA OCUPACIONAL (TO)

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁰

1.- Integración sensorial: consiste en la realización de actividades que estimulen los procesos neurológicos necesarios para integrar y organizar las sensaciones percibidas en nuestro propio cuerpo desde el exterior y que recibimos de manera continuada. La terapia por integración sensorial persigue, a través de actividades de estimulación mediante el gusto, el tacto, el oído, etc. organizar los mensajes recibidos por el cerebro.

2.- Psicomotricidad: se realizaron actividades de manipulación que implican el desarrollo de habilidades motoras finas y que, a posteriori, se podrán aplicar en actividades de la vida diaria, tales como atarse los cordones, abrocharse los botones, lavarse los dientes, etc. reportando mayores niveles de autonomía en su día a día.

3.- Estimulación basal: Con el objetivo de promover la comunicación, la interacción y el desarrollo, se realizaron actividades de estimulación de los diferentes sentidos para promover la creación de nuevas conexiones neuronales que fomenten diferentes aprendizajes. Hemos utilizado diversos materiales, en función de la edad y los intereses de cada persona. Como ejemplo sirve el uso de circuitos de gimnasio (escaleras, pelotas, etc..) que comprometen el mantenimiento de posiciones físicas determinadas, así como la aplicación de masajes para estimular la respiración y la vibración manual de las articulaciones, entre otras.

En los tres casos se trata de sesiones individualizadas que sirven de refuerzo a recurso públicos, tales como las unidades de atención infantil temprana, centros educativos etc. Las actividades propuestas, a menudo, requieren movimiento, lo que facilita la adherencia al tratamiento e imprime motivación a actividades que, en otros contextos, plantean grandes niveles de frustración y/o no son atractivos. A través de estas actuaciones se trabajará la autonomía en la alimentación, en el vestido, el manejo del dinero, la higiene y el cuidado personal, la movilidad en el entorno...adaptando actividades y objetivos a la edad y necesidades de cada persona e incluyendo nuevas metas y actividades más complejas a medida que la persona vaya alcanzando los objetivos establecidos.

Aunque la población destinataria está compuesta, prioritariamente, por menores; el programa se lleva a cabo también con personas jóvenes y adultas, ya que, a menudo, se detectan en las familias altos niveles de sobreprotección y/o la necesidad de fomentar mayores cotas de autonomía en jóvenes y adultos, haciendo imprescindible la implicación de la figura de la terapia ocupacional, con el fin de facilitar una inserción social total. Al mismo tiempo que infantes y jóvenes con Síndrome de Down aumentan su autonomía e independencia, los roles de cuidadores/as en la familia se ven reducidos.

Breve descripción de la actividad⁵¹

El objetivo general del programa de terapia ocupacional es el de maximizar el potencial individual de cada persona, facilitando su desarrollo en la realización de las actividades de la vida diaria (básicas, instrumentales y de ocio y tiempo libre) y en su entorno (el domicilio, la escuela, el parque...) mediante el uso de actividades terapéuticas, potenciando su autonomía e independencia y reduciendo de manera significativa la necesidad de intervención de una tercera persona. Como objetivos específicos se establecen los siguientes:

- Valorar las necesidades individuales de cada persona usuaria del programa.
- Mejorar las habilidades motoras gruesas (coordinación, equilibrio, lateralidad, etc.)
- Potenciar el desarrollo de habilidades motoras finas (pinzas, presión...)
- Mejorar la ejecución de las AVDs que se encuentren limitadas.
- Aumentar la autoestima de la persona modificando y/o adaptando sus actividades y contextos de ejecución.
- Mejorar la función de la extremidad superior y los componentes de ejecución en el agarre, la manipulación, la coordinación y la integración bilateral entre otros.
- Prestar asesoramiento en productos de apoyo. Adaptar las actividades a través de estos productos y/o modificaciones ambientales.

V. Recursos humanos asignados a la actividad⁵²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



W. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁵³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.807,78
m. Ayudas monetarias	1.807,78
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	16.665,96
Otros gastos de la actividad(*) incluido otros gastos	3.600,01
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	655,31
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	144,43
aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	39,86
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22.113,61

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de personas usuarias) ⁵⁴	18.634,04
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵⁶	3.108
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	3.108
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	707,79
m. Subvenciones	707,79
n. Donaciones y legados	
o. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22.449,83

X. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

24 personas con síndrome de Down / discapacidad intelectual (7 mujeres y 17 hombres), así como su entorno cercano (familia, centro educativo, etc.)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down / discapacidad intelectual y sus familiares.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵⁷

El único requisito que se exige es ser socio/a de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Personalizada y adaptada a sus necesidades. El 100% de los /as participantes cuenta con un programa de intervención individualizado.



Y. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los objetivos planteados de manera individual han sido alcanzados en todos los casos, si bien es cierto que es necesario seguir trabajando en ellos, pues se trata de la adquisición de aprendizajes a lo largo de la infancia y la juventud (alimentación, vestido/desvestido, manejo de dinero, higiene, cuidado personal...) hasta poder llegar a la autonomía en el entorno, aumentando la dificultad e introducción actividades más complejas.

Las sesiones individuales permiten que el refuerzo y el nivel de motivación sea alto ante cada pequeño avance que demuestran las personas participantes. Además, la comunicación con las familias ha sido fluida y se ha producido al finalizar cada sesión, lo que facilita generalizar actividades y rutinas en el hogar.

Por otro lado, el grado de satisfacción de las familias, recogido en encuesta anónimas, es muy alto en cuanto a la atención recibida, las coordinaciones con los centros educativos, etc. en el 100% de los casos, tanto por parte de las personas participantes como por sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa contribuye plenamente a la consecución de los objetivos de la entidad de fomentar la autonomía y mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.



9. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁵⁸

Z. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁹

OCIO, TIEMPO LIBRE Y VOLUNTARIADO

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁰

1.- Salidas inclusivas:

Se realizan salidas por las distintas ciudades de Asturias, para la participación en actividades diversas: cines, teatro, deportes.... Se asisten a actividades de interés y se participa del ocio del entorno en bares, cafeterías, etc. de las ciudades. Antes de cada salida se realiza la elección de la actividad por parte de las personas participantes, que se elige por mayoría y con asesoramiento de los profesionales.

Además, todos los meses se realiza una fiesta conjunta para que todos y todas las participantes en el programa se conozcan y relacionen entre sí.

Antes de la ejecución de las actividades se realiza el trabajo de planificación: búsqueda de posibles actividades, contacto telefónico con las familias y con las personas participantes, contactos y reservas de los espacios con los negocios y/o instalaciones deportivas/ de ocio; además, se contacta con el equipo de voluntariado que acompaña a las personas participantes. Las salidas se organizan en pequeños grupos de personas con edades similares y que mantengan entre sí lazos de amistad. Se realizan los sábados.

También se ha desarrollado la actividad de autogestión, celebrada 1 vez a la semana para que las propias personas participantes decidan qué hacer los sábados, de manera consensuada, y aplicar aprendizajes tales como, el manejo del dinero, competencias digitales de búsqueda de actividades, etc.

En 2024 se ha iniciado una nueva actividad de ocio infantil, ante la demanda de las familias con menores entre 8 y 14 años. Se realiza de manera itinerante, entre Oviedo y Gijón, 1 vez al mes.

2.- Taller de artes y manualidades: esta actividad se desarrolla los viernes por la tarde en el centro de actividades que la asociación tiene cedido en Villafraía. En este espacio se procura que las personas empleen parte de su tiempo libre en actividades creativas y de expresión corporal, por lo general se divide en dos partes, una primera en la que se realizan las actividades manuales y una segunda, en la que se realiza una pequeña coreografía con la que, además, se fomenta la psicomotricidad, la coordinación, etc.

3.- Campamento de verano: se ha desarrollado en julio de 2024 en el "Bosque de los sueños" (Cubillos de Sil), organizando actividades lúdico-deportivas (piscina, fiestas del pueblo, atracciones, cine, talleres de manualidades, etc.)

4.- Voluntariado: gestión, difusión y formación del voluntariado.

Breve descripción de la actividad⁶¹

El programa de ocio y tiempo libre es un programa que pretende no sólo cubrir la necesidad del disfrute del tiempo libre, también poner en práctica y desarrollar las habilidades sociales y de autonomía personal y social, proporcionando una red de vínculos y relaciones sociales entre las personas participantes.

El objetivo que nos planteamos cada año es mejorar la calidad del ocio y tiempo libre de las personas con Síndrome de Down, la autogestión en la planificación de actividades para que las personas con Síndrome de Down sean sujetos activos y no meros receptores de servicios planificados por terceros. De manera específica se fijan los siguientes objetivos:

- Promover un ocio y tiempo libre de calidad, desde la infancia hasta la adultez de personas con Síndrome de Down, para que puedan formar grupos de amistades desarrollando actividades lúdicas y/o culturales.
- Desarrollar la independencia y autonomía de las personas con Síndrome de Down en actividades cotidianas.
- Aprender modos de comportamiento saludable, conociendo diferentes técnicas y estrategias de juego.
- Valorar la importancia de seguir pautas de conducta adecuadas.
- Entender las normas de convivencia como el modo más efectivo de relación entre iguales.

Se fomenta la participación en actividades del entorno, promoviendo, de este modo, la visibilidad y normalizando la presencia social de las personas con discapacidad.

AA. Recursos humanos asignados a la actividad⁶²



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	70

BB. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁶³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	42.210,77
Otros gastos de la actividad(*) incluido otros gastos	11.732,79
ddd. Arrendamientos y cánones	
eee. Reparaciones y conservación	658,07
fff. Servicios de profesionales independientes	
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	360,04
iii. Servicios bancarios	
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kkk. Suministros	213,91
III. Tributos	



mmm. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	13,94
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	53.957,50

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de personas usuarias) ⁶⁴	41.980,69
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶⁶	13.224
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	13.224
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	900
p. Subvenciones	
q. Donaciones y legados	
r. Otros	900
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	56.104,69

CC. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Han participado 140 personas (52 mujeres y 78 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶⁷

El único requisito que se exige es estar asociado a la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Adaptada a sus gustos, características y necesidades.

DD. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con las actividades realizadas se ha alcanzado el objetivo general planteado: "promover la vivencia satisfactoria del tiempo libre de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, con la utilización de recursos comunitarios y haciéndoles sujetos activos del proceso de organización y planificación de las actividades".

La oportunidad de autogestión en las actividades, así como la creación de vínculos con sus iguales y con el equipo de voluntariado reporta un mayor bienestar emocional de las personas participantes. Al mismo tiempo, las familias pueden disfrutar de tiempo para sí mismas, disfrutando de pequeños respiros en la rutina semanal.

Las valoraciones recogidas por parte de personas socias, familias y voluntariado demuestran una alta valoración de las actividades.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa contribuye plenamente a la consecución de los fines estatutarios en tanto que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y a su inclusión social.



10. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁶⁸

EE. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶⁹

PROGRAMA DE MAYORES

Servicios comprendidos en la actividad⁷⁰

1.- Sesiones individuales: se ha trabajado empleando “Neuron Up”, plataforma web cuya finalidad consiste en la rehabilitación y estimulación neuropsicológicas de adultos y niños mediante ejercicios, juegos y simuladores, donde se puede trabajar tanto las principales funciones cognitivas (orientación, atención, memoria, lenguaje, funciones ejecutivas, gnosias, praxias, habilidades visuoespaciales o cognición social), como las actividades de la vida diaria y habilidades sociales, buscando:

- la potenciación entre las personas mayores el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables que permitan optimizar sus capacidades en la esfera física y psíquica, para ello, además, se realizan actividades de información, formación y motivación acerca de hábitos y prácticas saludables de la vida cotidiana.
- la mejora y mantenimiento de las condiciones físicas, mediante actividades especialmente diseñadas para que las personas mayores puedan mantener un nivel de salud y autonomía adecuados.
- La realización de actuaciones dirigidas a la estimulación cognitiva de las personas mayores, de forma especialmente significativa la memoria, la atención y el mantenimiento y/o mejora del lenguaje.

2.- Grupos/ Estimulación cognitiva para profesionales con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual: se ha implementado esta actuación buscando el bienestar de la persona con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual que desarrolla un puesto de trabajo en empresa ordinaria bajo la modalidad de empleo con apoyo y también el de sus familias, para afrontar los requerimientos de mayor grado de independencia y frente a experiencias y necesidades nuevas que no siempre saben cómo gestionar de forma adecuada. Para ello, se han organizado sesiones de trabajo en las que, además de potenciar la atención y la memoria, se ha trabajado sobre estrategias, recursos, habilidades e instrumentos que faciliten la adaptación continua al puesto de trabajo y a las circunstancias nuevas que se producen en ellos (cambio de compañeros/as, de funciones, de turnos etc.) y, a la vez, reforzando aquellas conductas que se consideran más adecuadas u óptimas de cara a esa adaptación.

3.- Grupos de apoyo familiar: con el objetivo de compartir experiencias, de fortalecer las redes de apoyo mutuo y de formar e informar a las familias en relación con los cambios que su familiar puede experimentar en esta etapa de la vida.

4.- Protocolo de diagnóstico precoz de la enfermedad de Alzheimer: hemos continuado con la creación y revisión de la línea base de las personas usuarias/as de 20 años o más, para la investigación de la detección precoz del Alzheimer en personas con Síndrome de Down.

Formamos parte y participamos activamente en la Red CuidAs (Gobierno del Principado de Asturias), en relación a la “Estrategia para la transformación del modelo de cuidados de larga duración” como PROYECTO INNOVADOR (Virginia), CENTRO COMPROMETIDO CON EL CAMBIO y PROFESIONALES ALIADAS (CAI y Gerencia) y GRUPOS OPERATIVOS DE ELABORACIÓN.

5.- Además, avanzando en nuestro PROYECTO VIRGINIA, de Acompañamiento en el proceso de envejecimiento de las personas con síndrome de Down / discapacidad intelectual, llevamos a cabo un proyecto gracias a fondos NEXT GENERATION en el que hemos difundido y facilitado valoraciones a personas de otras Cruz Roja Asturias, Fundación Siloé, Asociación Emburria, Asociación Fraternidad y CAI Pando (Patronato), en colaboración con 2 empresas: CTIC Centro Tecnológico y Enlaza Consultoría, como asesores y evaluadores externos.

Breve descripción de la actividad⁷¹

Desde la asociación se impulsa la participación en actividades orientadas al envejecimiento activo y saludable, con el objetivo de potenciar el crecimiento personal de nuestras personas mayores. El programa está dirigido a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual de 20 años de edad en adelante, como actividad preventiva ante la característica singular del colectivo en cuanto al desarrollo de la enfermedad de Alzheimer.

Como objetivo general se establece la prevención y seguimiento de las situaciones de vulnerabilidad propias de la vejez y paliar los efectos del deterioro cognitivo propio del proceso de envejecimiento que impiden el normal desarrollo de las habilidades básicas de la vida diaria de las personas con Síndrome de Down y sus familias. Como objetivos específicos se establecen:

- 1.- Mejorar el conocimiento sobre el proceso de envejecimiento saludable, tanto cognitivo, como de evolución y adaptación social.
- 2.- Mejorar la calidad de vida de nuestros/as personas usuarias/as mayores de 20 años, poniendo en marcha un programa de envejecimiento activo tendente a mejorar la esperanza de vida saludable de los mismos.
- 3.- Prevenir y retrasar la aparición de los déficits propios de la edad, deteniendo el agravamiento de los que ya hayan



aparecido y mitigando los efectos de la falta de autonomía.

Con la implementación de este programa se ha trabajado en 3 vertientes:

- Con las personas usuarias: se ha trabajado con los síntomas de los procesos emocionales y cognitivos derivados del envejecimiento (Alzheimer, depresión, ansiedad, trastornos del sueño) y se han dado estrategias para mejorar el rendimiento y la adecuación del puesto de trabajo de las personas laboralmente activas a su edad.

- Con las familias: se ha tratado de implicar a las familias en el proceso de envejecimiento de su familiar, dotando, en la medida de lo posible, de herramientas para reconocer los signos de envejecimiento, sus consecuencias y para afrontarlos de la mejor manera posible.

- Protocolo de diagnóstico precoz: se ha realizado un seguimiento de los resultados obtenidos en el estudio realizado a todas las personas de la asociación de más de 20 años de edad para recoger datos individuales de las características de cada persona y poder, de este modo, realizar un seguimiento y pronta detección ante cambios que puedan aparecer. Además, se ha continuado con la realización de estudios a las personas que hayan sobrepasado dicha edad.

FF. Recursos humanos asignados a la actividad⁷²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

GG. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
s. Ayudas monetarias	
t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	5.986,38
Otros gastos de la actividad(*) incluido otros gastos	618,72
ooo. Arrendamientos y cánones	
ppp. Reparaciones y conservación	314,78
qqq. Servicios de profesionales independientes	



rrr. Transportes	
sss. Primas de seguros	
ttt. Servicios bancarios	
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
vvv. Suministros	126,37
www. Tributos	
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.605,10

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de personas usuarias) ⁷⁴	4.024,95
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁶	3.133
s. Contratos con el sector público	
t. Subvenciones	3.133
u. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	603,60
s. Subvenciones	603,60
t. Donaciones y legados	
u. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.761,55
---	-----------------

HH. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

De manera directa se han beneficiado 72 personas (41 mujeres y 31 hombres) A éstas hay que añadir sus familiares y profesionales de atención directa, que ven reducido sus estrés y rol de cuidador/a.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down / discapacidad intelectual, sus familiares y profesionales de atención directa.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷⁷

Ser socio/a/a de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Personalizada y adaptada a los resultados de la valoración realizada y a las necesidades y gustos de la persona.

II. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Continuamos con la creación de la "línea base" de los/as personas usuarias/a. Desde el conocimiento de cada persona usuaria, se adaptan las sesiones al nivel de deterioro que presentan o a su prevención en caso de no haber detectado deterioro alguno. Se han establecido mecanismos de coordinación y difusión eficaces para adecuar las actuaciones en los casos en que se ha detectado algún cambio significativo en los/as personas usuarias/as.

Las valoraciones, anónimas, de personas usuarias/as y de sus familias, muestran gran satisfacción por el desarrollo del programa.

De esta manera, hemos conseguido fomentar la investigación y apostar por la innovación (uso de realidad virtual en personas con discapacidad intelectual), fomentando la participación de las personas usuarias y el trabajo en red. Tenemos presencia en redes de trabajo local (CERMI), autonómica (Red CuidAs) y nacional (Red Nacional de Vida Adulta y Envejecimiento, de DOWN ESPAÑA)

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa contribuye al cumplimiento de los fines estatutarios de mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.



11. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁷⁸

JJ. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷⁹

CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (C.A.I.)

Servicios comprendidos en la actividad⁸⁰

El diseño de las actividades llevadas a cabo se basan en las áreas y programas siguientes:

ÁREA FORMATIVO OCUPACIONAL

1.- Programa de habilidades laborales: cuyo objetivo es fomentar la toma de conciencia por parte de los participantes, de lo que significa trabajar y de lo que ello conlleva: derechos, obligaciones, responsabilidades, compromiso, esfuerzo, autonomía y satisfacción. Como objetivos específicos se trabajaron, entre otros, los siguientes:

- Prevención de riesgos laborales
- Trabajo en grupo y cooperación
- Comprensión y aceptación de normas
- Autoestima y autoconcepto
- Concepto de organigrama. Trabajo en equipo. Puntualidad. Rutinas de trabajo
- Razonamiento y solución de conflictos
- Conceptos académicos funcionales
- Manejo de los medios de comunicación.

Metodológicamente el programa se llevó a cabo mediante prácticas laborales en empresas colaboradoras, en las que desarrollaron actividades de: recepción de mercancía, comprobación de albaranes, recuento de albaranes, control de etiquetas y precios de los artículos en venta en los lineales de la tienda, reposición de mercancías, preparar y empaquetar pedidos.

2.- Programa de cooperativa: cuyo objetivo es difundir la cultura emprendedora entre personas con discapacidad intelectual, promoviendo conductas y actitudes de colaboración, coordinación, superación de conflictos, asunción de problemas, responsabilidad y desarrollo de capacidades creativas, artísticas e imaginativas. Dentro de los objetivos específicos se trabajaron:

- Entrenamiento y desarrollo de aptitudes que están en la base del aprendizaje: atención, observación, memoria, lenguaje, control del tiempo, estructuración espacial, expresión artística, autoconocimiento, motricidad fina y gruesa etc.
- Estimulación para el desarrollo de capacidades emprendedoras: planificación, toma de decisiones, responsabilidad etc.
- Practica y entrenamiento de conocimientos sobre el manejo del dinero.
- Asignación de tareas y actividades adecuadas en función de las capacidades de cada persona usuaria, en un clima de seguridad y confianza.
- Realización de tareas en grupo para fomentar la cooperación, la interacción y el trabajo en equipo.
- Fomento del respeto por el medio ambiente, demostrando que podemos tener objetos prácticos sin gastar dinero. Desarrollo de la conciencia de lo importante que es "reducir", "reutilizar" y "reciclar".
- Desarrollo de capacidades creativas. Conocer y reconocer los diferentes materiales que se pueden utilizar, reconocer y usar combinaciones y mezclas de color. Se realizaron sesiones grupales y participativas para gestionar y difundir la cooperativa, elaborar productos artesanales en todo su proceso (aprendizaje, entrenamiento, planificación, elaboración, etiquetado y puesta en venta)

ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y LA SALUD

1. Programa de actividades de la vida diaria: Cuyo objetivo general es favorecer la mayor autonomía e independencia posible en las actividades de la vida diaria. Los objetivos específicos se fijaron en base a las capacidades individuales de cada persona participante, mediante la formación de pequeños grupos de tres personas.

- Cuidado de los materiales y objetos personales
- Planificación y elaboración de una lista de la compra
- Realizar compras online
- Planificar un presupuesto para hacer la compra
- Planificar las tareas diarias
- Aprender y desarrollar conductas adaptativas dentro y fuera del hogar
- Aprender a compartir responsabilidades entre hombres y mujeres en las actividades familiares y de la comunidad
- Prevenir accidentes y riesgos dentro y fuera del hogar.
- Conocer y respetar las normas de educación vial
- Fomentar una alimentación saludable
- Recoger y doblar ropa
- Uso y entrenamiento en colgar ropa en un tendal
- Guardar y recoger sus pertenencias personales en su taquilla
- Promover las buenas prácticas de la agricultura tradicional y ecológica, basadas en criterios de sostenibilidad ambiental



- Familiarizarse con el mundo de las verduras, hortalizas, legumbres, tubérculos y frutas, ampliando así, tanto el vocabulario, como el propio conocimiento de todo lo relacionado con el huerto.
- Familiarizarse con el mundo de las herramientas básicas que se pueden utilizar en el huerto, así como su manejo y utilidad.

La metodología se basó en sesiones grupales y participativas para:

- Trabajo en los tres grupos de las actividades básicas de la vida diaria (básicas, instrumentales y avanzadas)
- Trabajo y cuidado de un huerto urbano.
- Talleres de cocina.
- Trabajo en la lavandería del centro.

2. Programa de mantenimiento psicofísico y emocional: cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas usuarias mediante acciones destinadas a potenciar la actividad física y mental. Este conjunto de actividades va encaminado a promover la adquisición de actitudes, conocimientos, hábitos y habilidades que permitan mantener y/u optimizar su salud, tanto en el ámbito físico como en el psíquico, de tal forma que puedan alcanzar un nivel adecuado de interacción y autonomía en su entorno y un buen ajuste emocional. Para ello se realizaron actividades dentro y fuera del centro.

En las instalaciones del centro:

- Lavado de manos frecuente y diario
- Ejercicios en aparatos en el gimnasio del centro
- Ejercicios de relajación
- Psicomotricidad/deporte en silla
- Dinámicas de grupo
- Visualización de películas, cortos, reportajes y documentales para trabajar valores
- Expresión corporal y teatro

Fuera de nuestras instalaciones:

- Baloncesto: entrenamientos.
- Zumba
- Piscina
- Actuación en el concurso de Playbacks
- Actuación en el Día de la discapacidad (3 de diciembre)
- Representación de obra de navidad en el Teatro Pumarín de Oviedo

ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

1. Programa de habilidades cognitivas, sociales y de la comunicación: cuyo objetivo general es adquirir y desarrollar habilidades académicas funcionales para el desarrollo de una vida independiente y una autonomía plena. Entre los objetivos específicos que se trabajaron se encuentran:

- Desarrollar y mantener habilidades de lecto-escritura
- Adquirir, desarrollar y mantener una lectura comprensiva
- Desarrollar y entrenar operaciones matemáticas básicas
- Entrenar estrategias para adquirir y mantener conceptos matemáticos
- Desarrollar y mantener habilidades de orientación espacial y temporal
- Desarrollar y entrenar estrategias para el razonamiento y la solución de problemas
- Desarrollar y mantener habilidades de comunicación funcional y la intención comunicativa.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para la adquisición y/o mantenimiento de las habilidades cognitivas.
- Entrenar y desarrollar la motricidad fina. Desarrollar habilidades de grafomotricidad
- Entrenar la atención, la memoria,...

ÁREA DE INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO DE LA PERSONA

1. Programas de orientación y colaboración familiar: a través de reuniones de información y orientación dirigidas a las familias, tanto individual como colectivamente.

2. Programa colaboradores: fomentando la participación de alumnado en período de prácticas en las actividades del centro.

3. Programa de psicología: programa a través del que se interviene con las propias personas usuarias, con sus familiares y con profesionales de otros servicios. Este área pretende fomentar la calidad de vida de las personas usuarias y de sus familias, a través de los siguientes objetivos específicos:

- a) Garantizar el bienestar emocional de las personas usuarias y sus familias
- b) Fomentar las relaciones interpersonales de las personas usuarias y sus familias
- c) Garantizar el bienestar material de las personas usuarias y sus familias
- d) Promover el desarrollo personal de las personas usuarias y sus familias
- e) Procurar el bienestar físico de las personas usuarias y sus familias
- f) Fomentar la autodeterminación de las personas usuarias y sus familias
- g) Garantizar la inclusión social de las personas usuarias y sus familias
- h) Cumplir el compromiso de respeto a los derechos de las personas usuarias y sus familias.

Además de estas actividades, desde el centro se participa en actividades y jornadas o charlas de sensibilización.



Breve descripción de la actividad⁸¹

Es un centro concertado con la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias, por resolución de 15 de marzo de 2022. Tiene 28 plazas concertadas.

El objetivo del centro es dotar a las personas adultas con discapacidad intelectual de conocimientos, instrumentos y destrezas, posibilitando la ganancia en autonomía e independencia en diferentes ámbitos (familiar, social y laboral), a través de programas de atención integral, formativos y/o prelaborales, teniendo siempre en cuenta las necesidades específicas de cada persona. A rasgos generales, el centro pretende conciliar y equilibrar 3 áreas:

- Inclusión social
- Promoción de la autonomía personal
- Aumento en la calidad de vida

En base a ello, se ofrecen programas personalizados y basados en las necesidades individuales, propiciando la promoción de cada persona usuaria. Dichos programas poseen un carácter integral, orientados a cubrir distintas necesidades (básicas, terapéuticas, formativas, sociales y emocionales) desde un enfoque sistemático en cuanto a la intervención y aportando un valor de diversidad a la propia sociedad.

KK. Recursos humanos asignados a la actividad⁸²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

LL. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
v. Ayudas monetarias	
w. Ayudas no monetarias	
x. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
jj. Compras de bienes destinados a la actividad	
kk. Compras de materias primas	
ll. Compras de otros aprovisionamientos	
mm. Trabajos realizados por otras entidades	
nn. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	179.429,48
Otros gastos de la actividad(*) incluido otros gastos	124.141,37
zzz. Arrendamientos y cánones	



aaaa.	Reparaciones y conservación	26.529,41
bbbb.	Servicios de profesionales independientes	2.819,63
cccc.	Transportes	
dddd.	Primas de seguros	2.110,92
eeee.	Servicios bancarios	
ffff.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
gggg.	Suministros	8.148,93
hhhh.	Tributos	
iiii.	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
jjjj.	Otras pérdidas de gestión corriente	
	Amortización de inmovilizado	3.172,91
	Gastos financieros	
	Diferencias de cambio	
	Adquisición de inmovilizado	
	COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	306.743,76

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de personas usuarias) ⁸⁴	8.045,77
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁶	304.336,95
v. Contratos con el sector público	
w. Subvenciones	
x. Conciertos	304.336,95
Otros ingresos del sector privado	99,70
v. Subvenciones	



w. Donaciones y legados	
x. Otros	99,70
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	312.482,42

MM. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

26 plazas ocupadas de las 28 concertadas con la Administración.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁷

Desde la asociación no se exige ningún requisito. La condición de beneficiario/a la otorgan los servicios sociales, que son quienes adjudican las plazas en el centro a las personas que lo soliciten.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Individualizada y adaptada a sus necesidades.

NN. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Positivos. Las personas participantes continúan adquiriendo habilidades y competencias, aunque es necesario seguir trabajando en las líneas señaladas. Las encuestas (anónimas) de valoración del centro reflejan un nivel de satisfacción alto/muy alto, que refleja la adecuación de las actividades a las necesidades y demandas de personas usuarias/as y familiares.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa encaja plenamente en los fines estatutarios de creación de centros y/o servicios de atención directa que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.



12. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸⁸

OO. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸⁹

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA

Servicios comprendidos en la actividad⁹⁰

Formación y orientación a profesionales de atención directa, promoviendo la formación no reglada en materia de discapacidad.

1. Sesiones individuales, bajo demanda.
2. Sesiones grupales, bajo demanda.
3. Jornada educativa, sanitaria y social.

Breve descripción de la actividad⁹¹

Ha consistido en charlas de divulgación, tras la demanda creciente de los últimos años. Recibimos solicitudes de entorno urbano y rural del Principado de Asturias, desde diferentes contextos (social, sanitario, empresarial, ...)

PP. Recursos humanos asignados a la actividad⁹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

QQ. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
y. Ayudas monetarias	
z. Ayudas no monetarias	
aa. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
oo. Compras de bienes destinados a la actividad	
pp. Compras de materias primas	
qq. Compras de otros aprovisionamientos	
rr. Trabajos realizados por otras entidades	
ss. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	10.553,61
Otros gastos de la actividad(*) incluido otros gastos	352,41



kkkk. Arrendamientos y cánones	
III. Reparaciones y conservación	
mmmm. Servicios de profesionales independientes	
nnnn. Transportes	
oooo. Primas de seguros	
pppp. Servicios bancarios	
qqqq. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
rrrr. Suministros	
ssss. Tributos	
tttt. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
uuuu. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.906,02

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	6.035,02
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de personas usuarias) ⁹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁶	4.871,00
y. Contratos con el sector público	
z. Subvenciones	4.871,00
aa. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	



y. Subvenciones	
z. Donaciones y legados	
aa. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.906,02

RR. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Han participado 17 personas (14 mujeres y 3 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Sociedad general y entorno cercano de las personas con síndrome de Down/discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁷

Solicitar demanda de formación y/o haberse inscrito a la actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Directa y puntual.

SS. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Actuamos en 3 contextos diferentes: educativo (colegios, institutos, Consejería de Educación), social (empresarial, Ayuntamientos, centros residenciales, ...) y sanitario (estudiantes universitarios, Consejería de Salud, ...)
2. Hemos creado espacios de encuentro entre profesionales, personas socias, voluntariado y familias, promoviendo la participación y el entendimiento mutuo.
3. La satisfacción recogida ha sido alta / muy alta por parte de todos los grupos implicados.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con la sensibilización y formación de la sociedad general estamos contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas con síndrome de Down / discapacidad intelectual, por lo que el cumplimiento es alto.



13. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁹⁸

A. Medios Personales⁹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio¹⁰⁰

Tipo de contrato¹⁰¹

Categoría o cualificación profesional¹⁰²

Número medio ¹⁰⁰	Tipo de contrato ¹⁰¹	Categoría o cualificación profesional ¹⁰²
21,09	<p>100 Ordinario indefinido tiempo completo (4,32).</p> <p>200 Ordinario indefinido tiempo parcial (1,94).</p> <p>189 Transformación en indefinido tiempo completo (8,00).</p> <p>289 Transformación en indefinido tiempo parcial (5,58).</p> <p>239 Transformación en indefinido personas con discapacidad (0,52).</p> <p>300 Fijos discontinuos (0,73)</p>	<p>-Grupo de Cotización 01, CNAE 85, 1 Director Gerente (1).</p> <p>-Grupo de Cotización 01; CNAE 85, 2 Psicóloga (1,52).</p> <p>-Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 4 Logopedas (3,39).</p> <p>-Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 1 Técnico de Formación y Empleo (1,00).</p> <p>-Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 4 Titulados/as Grado Medio (3,48).</p> <p>-Grupo de Cotización 03; Ocupación a, 1 Jefa de Administración (1,00).</p> <p>-Grupo de Cotización 03; CNAE 85, 1 Educadora (0,30).</p> <p>-Grupo de Cotización 04; CNAE 85, 10 Técnico/a Socio-sanitario/a (4,44).</p> <p>-Grupo de Cotización 05, Ocupación a, 1 Oficial Administrativo de 2ª (0,53).</p> <p>-Grupo de Cotización 02, Ocupación a, 1 Trabajador Social (0,11).</p> <p>-Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 3 Educadores Sociales (2,43)</p> <p>-Grupo de Cotización 03, CNAE 85, 2 Preparador/a Laboral (0,53)</p> <p>-Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 1 Terapeuta Ocupacional (0,84)</p> <p>-Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 1 Auxiliar Servicios Generales (0,52)</p>



- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹⁰³	Tipo de contrato ¹⁰⁴	Categoría o cualificación profesional ¹⁰⁵
1,26	502 Eventual circunstancias de la producción tiempo parcial (0,22). 402 Eventual circunstancias de la producción tiempo completo (0,01) 510 Interinidad tiempo parcial (1,03)	-Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 1 Educador/a Social (0,17). -Grupo de Cotización 03, CNAE 85, 2 Preparador/a Laboral (0,13) -Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 1 Logopedas (0,9). -Grupo de Cotización 04, CNAE 85, 1 Auxiliar Educador (0,04) -Grupo de Cotización 04, CNAE 85, 4 Barista (0,02)

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹⁰⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ¹⁰⁷	Actividades en las que participan
0,75	Programa de Ocio y Tiempo Libre

505 Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
8	1.Sede Social en Oviedo. En propiedad. 2.Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Local cedido por el Ayuntamiento de Oviedo en 2009. 3. Dos despachos cedidos por el Ayto. de Gijón en el Equipamiento Social del Natahoyo, desde agosto de 2012. 4. Local cedido por el Ayuntamiento de Gijón en la C/Dolores Ibárruri, 32, desde septiembre de 2022. 5. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés, desde septiembre del 2011. 6.Aula cedida en C/ Menéndez y Pelayo, 14 de San Martín del Rey Aurelio.	1. Historiador Juan Uría, 11 bajo (Oviedo) 2. Villafría, 7-9 sótano (Oviedo) 3. Avenida Moreda, 11- 2º (Gijón) Equipamiento Social Natahoyo. 4. Dolores Ibárruri, 37 bajo (Gijón) 5. Santa Apolonia, 126 - 2º (Avilés) "Xalé" El Foco 6. Menéndez Pelayo, 14 bajo (El Entrego)

Características

1. Sede Social en Oviedo. Es un bajo de 150 metros cuadrados, con una distribución de: recepción, 2 baños, 2 despachos, 1



despacho sala de Juntas y 2 salas de Actividades.

2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Es un local de 475 mts cuadrados, con la siguiente distribución: recepción, baños, sala de reuniones, 2 despachos, 3 aulas –talleres, 3 aulas – despacho, 1 sala multiuso, 1 comedor, 1 office y 3 almacenes.

3. Dos despachos cedidos por el Ayto. de Gijón, en el Equipamiento Social del Natahoyo, son huecos de 15 mts cada uno, con servicios comunes compartidos en el edificio con las distintas Asociaciones y Entidades ubicadas en él.

4. Centro de actividades de Gijón. Es un local de unos 60 metros cuadrados compuesto de despacho, sala polivalente, almacén y aseos.

5. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre. Es un despacho de 15 mts cuadrados, con servicios comunes compartidos en el edificio.

6. Espacios cedidos por la parroquia de San Andrés. Espacios que constan de 1 aula y baño.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	<p>1. Sede Social en Oviedo. Es un bajo de 150 mts. cuadrado, con una distribución de: Recepción, 2 baños, 2 despachos, 1 despacho sala de Juntas y 2 salas de Actividades. Cada espacio con el equipamiento para la actividad a la que está destinado. El mobiliario, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p> <p>2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Es un local de 475 mts cuadrados, con la siguiente distribución: Recepción, baños, sala de reuniones, 2 despachos, 3 aulas – talleres, 3 aulas – despacho, 1 sala multiuso, 1comedor, 1 office y 3 almacenes. Cada espacio cuenta con el equipamiento necesario para la actividad a la que está destinado. El mobiliario es una parte cesión del Ayuntamiento de Oviedo y otro, propiedad de la Asociación, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p> <p>3. Dos despachos de 15 mts cada uno en el Equipamiento Social del Natahoyo, cedidos por el Ayto de Gijón. Cada espacio con el equipamiento para la actividad a la que está destinado. El mobiliario, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p> <p>4. Centro de actividades cedido por el Ayuntamiento de Gijón. Es un local de unos 60 mts. El mobiliario es propiedad de la asociación y consta de armarios, mesas, sillas, maquinaria de los talleres y equipos informáticos.</p> <p>5. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre. Es un despacho de 15 mts cuadrado con servicios comunes. El mobiliario es propiedad del Ayuntamiento de Avilés, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p> <p>6. Espacios cedidos en C/ Menéndez Pelayo 14 de Sotroñdio. Están equipados con mesas, sillas, ordenadores, armarios y demás material fungible necesario para el desarrollo de la actividad. Una parte es propiedad de la titularidad del centro y el resto de la asociación</p>	<p>1. Sede Social en Oviedo. C/ Historiador Juan Uría, nº 11, bajo.</p> <p>2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. C/ Villafría Nº 7.</p> <p>3. Dos Despachos cedidos por el Ayto de Gijón en agosto del 2012, en el Equipamiento Social del Natahoyo, Avda. Moreda nº 16.</p> <p>4. Centro cedido por el Ayuntamiento de Gijón en C/ Dolores Ibarruri, 32</p> <p>5. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre.</p> <p>6. Espacios cedidos en C/ Menéndez Pelayo, 14 de Sotroñdio.</p>



506 Subvenciones públicas¹⁰⁸

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Oviedo	7.000 €	Programa de Apoyo Individualizado
Ayuntamiento de Gijón	4.681,25€	Inclusión, participación y conciliación
Ayuntamiento de Avilés	1.008,89€	Programa de Apoyo a Personas con Síndrome de Down y sus familias en el Concejo de Avilés
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	28.941,00€	Subvención Nominativa-entidades sin ánimo de lucro para mantenimiento de servicios sociales
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	586,00€	Programa de Voluntariado. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2023 ejecución 2024
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	4.871,00	Programa de formación y orientación a profesionales de atención directa. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2023 ejecución 2024
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	12.966,00 €	Programa de Formación e Inclusión Laboral. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2023 ejecución 2024
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	5.102,00 €	Programa de Apoyo Psicoeducativo a Personas con Síndrome de Down en Edad Escolar y a sus Familias Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2023 ejecución 2024
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	1.232,00 €	Programa Mayores Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2023 ejecución 2024
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	1.901,00 €	Proyecto Virginia con cargo al 0,7% del IRPF 2023 ejecución 2024
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	14.600,00 €	Programa de Apoyo Individualizado Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2023 ejecución 2024
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	3.108,00 €	Programa de Terapia Ocupacional. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2023 ejecución 2024
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	6.138,00 €	Programa de Ocio y Tiempo Libre. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2023 ejecución 2024
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	5.600,00€	Programa de Atención a Familias. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2023 ejecución 2024
Consejería de Educación	AÑO 2023: 14.315,74 € AÑO 2024: 6.084,26 € Total: 20.400,00 €	Compensación Educativa a Favorecer la Equidad (01-09-23 a 31-08-24): Proyecto Creamos Inclusión

14. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:



Concepto ¹⁰⁹	Origen ¹¹⁰	Importe
		0 €

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹¹¹	Importe
		0 €

15. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Según el artículo 5 de los Estatutos, la Junta Directiva es el órgano de gestión y representación de la Asociación. En función del artículo 12, apartado e) la Junta Directiva puede "Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación". En virtud de ello, la presidenta es la persona que lleva la gestión del día a día de la Entidad. Así mismo y para un mejor funcionamiento de las Actividades y Servicios, cada uno de los programas existentes en la actualidad y expuestos anteriormente cuenta con un profesional coordinador del mismo. Con el fin de apoyar a la Junta Directiva en las labores de administración y gestión, se cuenta con un departamento de Servicios Generales compuesto, por una Gerente, una jefa de Administración, una Oficial de 2ª de Administración y una Auxiliar Servicios Generales.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Luis Javier Menéndez Fernández	Presidencia	
José Ramón Alonso Díaz	Vicepresidencia	
Jesús Baltasar Fernández Fanjul	Secretaría	
José Ramón Díaz Martínez	Tesorería	
Belén Sierra Rodríguez	Vocalía	
Mª Inés Fernández Fernández	Vocalía	
Sylvia María Álvarez Álvarez	Vocalía	
Ángela Rodríguez Gutiérrez	Vocalía	
Lorenzo Emilio Rodríguez Moreno	Vocalía	



Francisco Javier Berciano Sánchez	Vocalía	
-----------------------------------	---------	--

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de personas usuarias se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

¹⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de personas usuarias se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

²⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



³⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de personas usuarias se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

³⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de personas usuarias se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



⁴⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁴⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de personas usuarias se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁵⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



⁶¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de personas usuarias se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁶⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de personas usuarias se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



⁷⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁷⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de personas usuarias se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁸⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



⁹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de personas usuarias se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁰⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁰¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁰⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



¹⁰⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹⁰⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹⁰⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹¹⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o personas usuarias, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹¹¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.